



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125393/
STP12291-2022**

**CUI 11001020400020220150200
LUIS AUGUSTO MORA FERRER**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 09 de agosto de 2022, resolvió **NEGAR** la acción tutela instaurada por **LUIS AUGUSTO MORA FERRER**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 23 Penal Municipal con Función de Conocimiento de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 110016000015201380306.en especial a **JUAN CARLOS RUIZ BARRER**, en calidad de Víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST